



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 336 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 NOV 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 04 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 73. La estructura curricular, señala que la estructura curricular de las Escuelas profesionales, abarca una duración no menor de cinco (5) años o diez (10) semestres académicos y tendrá un valor mínimo de doscientos (200) créditos; excepto para Derecho y Ciencias Políticas que tiene un valor mínimo de doscientos cuarenta y ocho (248) créditos, Psicología un valor mínimo de doscientos sesenta y ocho (268) créditos y Estomatología un valor mínimo de doscientos veintitrés (223) créditos, debido a que estas tres Escuelas Profesionales tiene un plan de estudios de seis (6) años o doce (12) semestres académicos; y Medicina Humana que es de siete (7) años o catorce (14) semestres académicos con un valor mínimo de trescientos diez (310) créditos. Las Facultades reglamentarán el valor máximo;

Que, con Resolución de Decanato N° 692-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 12 de octubre del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su artículo primero, resuelve aprobar la vigencia del Plan de Estudios 01 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su artículo segundo resuelve, aprobar los parámetros para ser considerados egresados del Plan de Estudios N° 01 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 338-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 20 de octubre del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita al Vicerrector Académico, ratificar la Resolución de Decanato N° 692-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 12 de octubre del 2021, mediante el cual, se aprueba los Parámetros de Egresados y vigencia del Plan de Estudios N° 01 de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 0734-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de noviembre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 692-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 12 de octubre del 2021, del Decano(e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; antes citada;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 336 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha 04 de noviembre del 2021, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 692-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 12 de octubre del 2021, del Decano(e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Estudios 01 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución con dos (02) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los parámetros para ser considerados egresados del Plan de Estudios N° 01 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Escuela Profesional de Contabilidad	
Ítem	Parámetro
Plan de Estudios	01
N° Cursos Obligatorios	60
N° Créditos Obligatorios	198
N° Cursos electivos	04
N° Créditos electivos	36
N° Créditos electivos válidos	12
Total de créditos aprobados	210

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz
SECRETARIA GENERAL

PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD : CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Plan Curr. : 01

ESCUELA : CONTABILIDAD

Código	Cursos	Prerequisitos	Ciclo	Créd.	Ht	Hp	HT	Exig	Dpto
027EA101	ADMINISTRACIÓN I		I	3	2	2	4	O	EA
027EA102	ECONOMÍA GENERAL		I	3	2	2	4	O	EA
027SH103	FILOSOFÍA		I	3	3	0	3	O	EC
027EA104	INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS		I	3	2	2	4	O	EA
027SH105	LENGUAJE Y REDACCIÓN		I	3	3	0	3	O	EC
027SB106	MATEMÁTICA BÁSICA		I	4	3	2	5	O	EC
027EA107	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO		I	3	3	0	3	O	EA
027EA201	ADMINISTRACIÓN II	027EA101	II	3	2	2	4	O	EA
027EA202	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	027EA104	II	3	2	2	4	O	EA
027SH203	INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL Y CIVIL		II	4	3	2	5	O	DC
027SB204	MATEMÁTICA PARA CONTADORES	027SB106	II	4	3	2	5	O	EC
027EA205	MICROECONOMÍA	027EA102	II	3	2	2	4	O	EA
027SP206	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	027SH103	II	3	2	2	4	O	SP
027SH207	REALIDAD, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		II	3	3	0	3	O	EA
027EA301	CONTABILIDAD GENERAL	027EA202	III	4	3	2	5	O	EA
027SH302	DERECHO EMPRESARIAL	027SH203	III	3	2	2	4	O	DC
027SB303	ESTADÍSTICA	027SB106	III	3	2	2	4	O	EC
027EA304	FINANZAS BÁSICAS	027SB204	III	3	2	2	4	O	EA
027EA305	GESTIÓN EMPRESARIAL	027EA201	III	3	2	2	4	O	EA
027EA306	MACROECONOMÍA	027EA205	III	3	2	2	4	O	EA
027EA307	MATEMÁTICA FINANCIERA	027SB204	III	4	3	2	5	O	EA
027EA401	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	027EA301	IV	3	2	2	4	O	EA
027EA402	CONTABILIDAD INTERMEDIA	027EA301	IV	4	3	2	5	O	EA
027SH403	DERECHO LABORAL	027SH302	IV	3	2	2	4	O	DC
027EA404	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	027EA306	IV	3	2	2	4	O	EA
027SB405	ESTADÍSTICA APLICADA	027SB303	IV	3	2	2	4	O	EC
027EA406	INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD	027EA202	IV	3	2	2	4	O	EA
027EA407	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	027EA107	IV	3	2	2	4	O	EA
027EA501	CONTABILIDAD POR SECTORES ECONÓMICOS	027EA402	V	3	2	2	4	O	EA
027EA502	CONTABILIDAD SUPERIOR	027EA402	V	4	3	2	5	O	EA
027EA503	FINANZAS INTERMEDIAS	027EA304	V	3	2	2	4	O	EA
027EA504	NORMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA	027EA301	V	3	2	2	4	O	EA
027EA505	PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	027EA304	V	4	3	2	5	O	EA
027EA506	PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	027EA305	V	3	2	2	4	O	EA
027EA507	TRIBUTACIÓN I	027EA401	V	3	2	2	4	O	EA
027EA601	CONTABILIDAD BANCARIA Y DE SEGUROS	027EA502	VI	3	2	2	4	O	EA
027EA602	CONTABILIDAD DE COSTOS	027EA502	VI	4	3	2	5	O	EA
027EA603	CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO	027EA505	VI	3	2	2	4	O	EA
027EA604	CONTROL INTERNO	027EA502	VI	3	2	2	4	O	EA
027EA605	FORMULACIÓN E EVALUACIÓN DE EE.FF.	027EA502	VI	4	3	2	5	O	EA
027EA606	GESTIÓN DE LA CALIDAD	027EA502	VI	3	2	2	4	O	EA
027EA607	TRIBUTACIÓN II	027EA507	VI	3	2	2	4	O	EA
027EA701	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE EE.FF.	027EA605	VII	3	2	2	4	O	EA
027EA7C1	AUDITORÍA FINANCIERA I	027EA604	VII	3	2	2	4	E	EA
027EA7G1	AUDITORÍA FINANCIERA I	027EA604	VII	3	2	2	4	E	EA
027EA7A1	AUDITORÍA FINANCIERA I	027EA604	VII	3	2	2	4	E	EA
027EA702	AUDITORIA TRIBUTARIA	027EA607	VII	3	2	2	4	O	EA
027EA703	COSTOS Y PRESUPUESTOS	027EA602	VII	3	2	2	4	O	EA
027EA704	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	027EA305	VII	3	2	2	4	O	EA
027EA706	SISTEMA FINANCIERO Y BOLSA DE VALORES	027EA503	VII	3	2	2	4	O	EA
027EA705	SISTEMAS DE CONTABILIDAD	027EA502	VII	3	2	2	4	O	EA
027EA8C1	AUDITORÍA FINANCIERA II	027EA7C1	VIII	3	2	2	4	E	EA
027EA8G1	AUDITORÍA FINANCIERA II	027EA7G1	VIII	3	2	2	4	E	EA
027EA8A1	AUDITORÍA FINANCIERA II	027EA7A1	VIII	3	2	2	4	E	EA
027EA801	CONTABILIDAD Y GESTIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	027EA502	VIII	3	2	2	4	O	EA
027EA802	FINANZAS CORPORATIVAS	027EA706	VIII	3	2	2	4	O	EA
027EA803	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	027EA703	VIII	3	2	2	4	O	EA
027EA804	SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	027EA502	VIII	3	2	2	4	O	EA



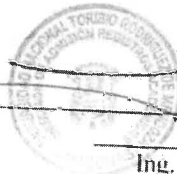
PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD : CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 ESCUELA : CONTABILIDAD

Plan Curr. : 01

Código	Cursos	Prerequisitos	Ciclo	Créd.	Ht	Hp	HT	Exig	Dpto
027EA805	TESIS I	027EA407	VIII	3	2	2	4	O	EA
027EA9C1	AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO I	027EA8C1	IX	3	2	2	4	E	EA
027EA9A1	AUDITORÍA INTEGRAL I	027EA8A1	IX	3	2	2	4	E	EA
027EA901	CONTABILIDAD GERENCIAL	027EA803	IX	3	2	2	4	O	EA
027EA903	ÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES	027EA804	IX	3	2	2	4	O	EA
027EA902	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	027EA803	IX	3	2	2	4	O	EA
027EA904	PERITAJE CONTABLE	027EA604	IX	3	2	2	4	O	EA
027EA905	TESIS II	027EA604	IX	3	2	2	4	O	EA
027EA9G1	TRIBUTACIÓN SECTORIAL	027EA805	IX	3	2	2	4	O	EA
027EAXC1	AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO II	027EA604	IX	3	2	2	4	E	EA
027EAXA1	AUDITORÍA INTEGRAL II	027EA9C1	X	3	2	2	4	E	EA
027EAXG1	AUDITORÍA TRIBUTARIA	027EA9A1	X	3	2	2	4	E	EA
027EAX01	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	027EA9G1	X	3	2	2	4	E	EA
027EAX02	PROYECTO EMPRESARIAL	Aprobar 193 créd.del I-IX ciclo	X	10	0	20	20	O	EA
		027EA902	X	4	3	2	5	O	EA

Ht: Horas de teoría Hp: Horas de práctica HT: Horas Totales Exig: Exigencia O:Obligatorio E:Electivo



Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
 Director(a)